

Acta de sesión extraordinaria de Consejo de Facultad
de Ciencias Jurídicas y Económicas del 18 de diciembre
del 2015.

En la ciudad de Tarma, siendo las 12:08 hrs, del día 18 de diciembre del 2015, en la sala de video conferencias de la Escuela Académica Profesional de Ciencias Políticas y Económicas, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. Mg. Gerónimo Víctor Domínguez López
2. Mg. David Espinosa Cipolada
3. Abg. Carlo Humberto Manero Villan
4. CPC. Hernán Esteban Palante
5. Mg. Miguel Francisco Torres Rebaza
6. Abog. Luis Alberto Veldivis Salazar
7. Est. Erika Thelma Trujillo Vidal
8. Est. Mariagracia Castro Moral
9. Est. Madrisol Juvenal Flaw Tellez

Actúa como Presidente el Mg. Gerónimo Víctor Domínguez López, Decano de la FCSE y como secretario el Mg. Miguel Francisco Torres Rebaza, Secretario Académico de la FCSE.

Se constata el quórum correspondiente para llevar a cabo la sesión y se verifica que existe el quórum correspondiente.

Se hace constar de la ausencia del Consejo Luis Alberto Rochetti Herrera, quien solicitó formalmente el permiso para no asistir a la sesión.

INFORME

No existe informe.

AGENDA

1. Grados y Títulos
2. Comisión Investigadora sobre Accidente de Estudiante ESCF
3. Cambio Pedagogía Docente
4. Creación Unidad de Posgrado

ORDEN DEL DIA

1. GRADOS Y TÍTULOS

El Presidente elevó a los miembros del Consejo de (10) expedientes de egresados que solicitan el grado académico de Bachiller y (19) expedientes de bachilleres que solicitan el título profesional.

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER.

E.P. de Ciencias Contables y Financieras.

Se acuerda por unanimidad aprobar el otorgamiento del grado de bachiller en Ciencias Contables y Financieras a los siguientes egresados:

1. Abel Gustavo de la Cruz Guile 2010-18747.

E.P. de Ciencias Administrativas.

Se acuerda por unanimidad aprobar el otorgamiento del grado de bachiller en Ciencias Administrativas a los siguientes egresados:

1. Carlos Enrique Valdeirama Obaguero. 2008-31857

2. Ana Cecilia Huallpa Selampha 2010-34867

E.P. de Ingeniería Comercial.

Se acuerda por unanimidad aprobar el otorgamiento del grado de bachiller en Ingeniería Comercial a los siguientes egresados:

1. Gary Jonett Coyle Chino 2006-29228

2. Heberli Copore Coronari 2009-33465

3. Brian Manuel Levelo Rojas 2008-31908

4. Edith Lucía Aguilar Barite 2009-33500

5. Yornet Olga Valfaró Bocaguera 2010-34925

6. Ricardo Salvador Estrella Cautimbo 2010-34912

E.P. de Derecho y Ciencias Políticas.

Se acuerda por unanimidad aprobar el otorgamiento del grado de bachiller en derecho y ciencias políticas de los siguientes (6) egresados:

1. Willy Humberto Rojas Junco 2008-32598.

TÍTULOS PROFESIONALES

E.P. de Ciencias Contables y Financieras.

Se acuerda por unanimidad aprobar el otorgamiento del título profesional de Contador Público de los siguientes

bachilleres.

1. Bach. Renato Orlando Alessio Combette. Examen Profesional.
 2. Bach. Rosa Marilyn Kani Pileo. Examen Profesional.
 3. Bach. Dina Cecilia Roman Astuenc. Examen Profesional.
 4. Bach. Mercedes Choque Uru. Examen Profesional.
- E.P. de Derecho y Ciencias Políticas.

Se acuerda por unanimidad aprobar el otorgamiento del Título profesional de Abogados de los siguientes bachilleres:

1. Bach. Victor Wilfredo Huayta Andrade. Examen Profesional.
 2. Bach. Sonia Mariela Trueta Rivera. Tesis.
 3. Bach. Jesús Gregorio Pavlón Paiguena. Tesis.
 4. Bach. Zenaida Cruz Choque Choqueño. Examen Profesional.
 5. Bach. John Alexander Gutibe Condori. Examen Profesional.
 6. Bach. Roger Herminio Paga Palacios. Tesis.
 7. Bach. Patsy Patsy Chévez Chino. Tesis.
 8. Bach. Jean Pierre D'laure Quintana. Tesis.
 9. Bach. Rosario Mercedes Ponce. Examen Profesional.
 10. Bach. Alberto Manuel Mendoza Cabrera. Examen Profesional.
- E.P. de Ciencias Administrativas.

Se acuerda por unanimidad aprobar el otorgamiento del Título de Licenciado en Administración de los siguientes bachilleres:

1. Bach. Dayri Matilde Polo Mondago. Examen Profesional.
 2. Bach. Gustavo Adolfo Silva Charge. Examen Profesional.
- E.P. de Ingeniería Comercial.

Se acuerda por unanimidad aprobar el otorgamiento del Título profesional de Ingeniería Comercial de los siguientes bachilleres:

1. Bach. Eduardo Hugo Continno Chata (Tapa) Examen Profesional.
 2. Bach. Dorinda Escobal Vedo Quipe. Examen Profesional.
 3. Bach. Dione Cecilia Jene Quipe. Examen Profesional.
2. COMISION INVESTIGADORA SOBRE ACCIDENTE DE ESTUDIANTE FSCF

El Presidente del Consejo informó que el hermano del estudiante que sufrió el accidente en el FESTICONTA se presentaba con material e documentos y a vice rectores

accidentales en donde se impute responsabilidades a la facultad y por consiguiente a la Universidad, además precisa que la corte fue derivada al Decano de la Escuela Profesional de Contabilidad de Ciencias Contables y Financieras, quien emitió respuesta solicitando que el Consejo de Facultad conforme una comisión investigadora de los hechos acontecidos. Luego de algunas consideraciones vertidas por el congresero Hernán Chau Polante, interviene el congresero Luis Meléndez Volcan quien sugiere conformar una comisión integrada por el director de la Escuela de Ciencias Contables y Financieras, un docente y un estudiante. Interviene el congresero Carlos Honorario Obillos para proponer al docente Hernán Chau Polante, quien interviene para declinar a la propuesta por ser parte del Consejo de Facultad. Cerrada la discusión y la parte propositiva se toma el acuerdo siguiente:

ACUERDO:
Conformar la Comisión investigadora respecto al accidente ocurrido en el FESTICONTA 2015, teniendo como plazo para la entrega del informe correspondiente hasta el día 31 de diciembre del 2015, quedando conformada por los siguientes integrantes:

- Director de la ESCF.: Mgr. CPC Manuel Volcan Heredia
- Docente de la ESCF.: Mgr. CPC. Abilio Torral Escobedo Duran
- Alumno(a) del tercer superior de la ESCF

3. CAMBIO DE DEDICACION DOCENTE

El Presidente del Consejo de Facultad refiere al pleno del Consejo de Facultad que ha recibido el informe final de Evaluación docente, notificar y aconsejar en el que se propone el cambio de dedicación de los siguientes docentes:

E. P. Ciencias Administrativas

1. Dr. Scott Lucio Cuamala Comay, de docente auxiliar a T.P. 20 horas a docente auxiliar a Tiempo Completo.
2. Mgr. Felipe Jony Comay Escobar, de docente auxiliar a T.P.

20 horas e docente auxiliar a tiempo completo.

3. Lic. Miguel Rosero Cuervo Cómica de docente auxiliar e T.P. 15 horas e docente auxiliar a tiempo completo.
E.P. Ingeniería Comercial.

1. Dr. Pedro Pablo Ghombi Condori de (doctor) docente auxiliar e T.P. 20 horas e docente auxiliar a tiempo completo.

Adicionalmente previene que en la referida propuesta se anexa la opinión favorable del Jefe de Departamento de Administración. Es más precisa que ya algunos docentes ya tienen carga académica asignada de 14 horas. Señala también que la Oficina de Planificación y Presupuestos emitió informe indicando que era posible atender el cambio de dedicación de los docentes referidos. Asimismo previene al Presidente que en el Informe de la Comisión Evaluadora también fue propuesto el cambio de dedicación del docente Mr. Cecil Ricardo Borjas, pues que este último había presentado una solicitud (Borjas solicitando que) en la que invoca su desentimiento temporal del cambio de dedicación, razón por lo que se somete al Consejo la resolución y aprobación solo de los 04 docentes referidos. También indica que el informe de la Comisión Evaluadora de docentes presenta algunas observaciones recogidas en minoría por su miembro el doctor Dr. Manuel Ceipe. El Consejero Carlos Honorato Villan solicitó se discutiere con las observaciones presentadas por el Dr. Manuel Ceipe, e las mismas que de lectura al Presidente del Consejo.

Interviene el consejero David Espinosa Gir-lada para expresar que en el Esad se ha mantenido una política de proporcionalidad entre el número de docentes e dedicación es diario, tiempo completo y el número de

docentes a tiempo parcial, proporcional del que en la actualidad se mantiene y que de concretarse el cambio de dedicación se obtenga la proporcionalidad. Asimismo además que el tener profesores a tiempo parcial permite que estos puedan aprovechar su experiencia laboral, para cuanto los docentes con dedicación a T/P laboran en instituciones públicas y privadas. Precisa además que propuesta de cambio de dedicación debe de requerir de la opinión de la dirección de la escuela.

Interviene el conserje Luis Veldine Salazar para señalar que si existen los informes favorables del departamento académico (del) y de la Oficina de Planificación es que se debería de someter a votación la propuesta de cambio de dedicación de docentes elegida por la Comisión Ejecutiva de docentes.

Participa el conserje Hernán Chui Plante para señalar que respeta la posición del conserje David Eschuerca pero que después ser el jefe de departamento académico quien debe de asegurar que los docentes propuestos cuenten con las 14 horas mínimas de trabajo académico que se exige a los docentes ordinarios a tiempo completo.

Interviene el conserje Carlos Sparcero Obillos para precisar que cada escuela profesional tiene sus propias políticas y que en todo caso debería de atenderse el cambio de dedicación del docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial. Precisa además que los docentes propuestos para el cambio de dedicación poseen todo los pergaminos y la experiencia necesaria.

Interviene nuevamente el conserje Luis Veldine Salazar e indica que no sólo se debe de someter a votación la propuesta de cambio de dedicación del docente de Ingeniería Comercial, sino que deben ser comprendidos los docentes de la Escuela de Ciencias Administrativas.

Se tuvo que se debe de dar un trato igualitario. Participa el conserje Miguel Torres Reber y

notione que debe de preceder a la votación para la aprobación del cambio de dedicación de los docentes por cuenta se ha cumplido con los formalidades exigidas por la reglamentación interna. Además señala que al aceptarse el cambio de dedicación podrá verse mejorada la situación económica de los docentes por cuenta (las remuneraciones que perciben como profesores a tiempo parcial son inferiores a las que se perciben con profesores de otras categorías en la condición de tiempo completo o a dedicación exclusiva).

Interviene nuevamente el conserjero David Echeburua Ciraldiz y señala que su posición es personal y que de ningún manera implica que no se someta a votación la propuesta de cambio de dedicación elaborada por el Comisión Evaluadora de cuentas del FOS. Luego de ciertas deliberaciones previas el Presidente del congreso somete a votación la propuesta de cambio de dedicación de los docentes de las Escuelas de Ingeniería, Comercial y Servicios Administrativos, habiéndose obtenido los siguientes resultados:

- Por el cambio de dedicación de docente ordinario auxiliar a T.P. 20 hrs a tiempo completo del docente Dto. Jesús Guenilo Gómez:

(ocho) 08 votos a favor y (01) abstención del docente y David conserjero David Echeburua Ciraldiz.

- Por el cambio de dedicación de docente ordinario auxiliar a T.P. 20 horas a tiempo completo del docente Felipe Joni Gómez Cáceres:

Ocho (08) votos a favor y una (01) abstención del conserjero David Echeburua Ciraldiz.

- Por el cambio de dedicación de docente ordinario auxiliar a T.P. 20 horas a tiempo completo del docente Itziar Rosario Guenilo Gómez:

Ocho (8) votos a favor y uno (1) abstención del congresero David Echeburua Giraldez; "die 20 hrs; debio decir 15 horas"

- Por el cambio de dedicación de docente ordinario auxilior a T.P. 20 horas a tiempo completo del docente Pedro Pablo Echeburua Giraldez:

Ocho (8) votos a favor y uno (1) abstención del docente y congresero David Echeburua Giraldez.

La abstención del congresero David Echeburua Giraldez se da por cuenta de su posición en el debate que deberia de respetarse la política de equilibrio entre el número de docentes a tiempo completo y dedicación ordinaria, con el número de docentes a tiempo parcial.

Luego del debate se llegó al siguiente acuerdo:

ACUERDO:

- Aprobar el cambio de dedicación de los docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de profesor a tiempo parcial e profesor a tiempo completo.
1. Dr. Santos Luis Cuencillo Gomez, del departamento de administración, de docente AFTP 20 hrs/c docente a tiempo completo.
 2. Lic. Néiquel Rosario Cuencillo Gomez, del departamento de administración, de docente AFTP 15 hrs e docente a tiempo completo.
 3. Mggr. Felipe Yony Gomez Caceres, del departamento de administración, de docente AFTP 20 hrs e docente a tiempo completo.
 4. Dr. Pedro Pablo Echeburua Giraldez, del departamento de Ingeniería Comercial, de docente AFTP 20 hrs e docente a tiempo completo.

4. CREACION DE LA UNIDAD DE PUNTO GRADO

El Presidente del Consejo de a Consejo que de acuerdo a lo establecido en el Art. 61° y 62°. También el Art. 60° se debe de crear la unidad de punto grado

y elegir al coordinador de la Unidad de post grado y también se debe de designar al secretario académico.

Por lo que plantea la elección del coordinador y secretario académico de la Unidad de post grado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

Interviene el consejero Miguel Torres Pérez y plantea que se debe de conformar una comisión encargada de preparar la reglamentación de la Unidad de Postgrado.
Participa el Profesor y consejero Hernán Esteban Polanco quien sugiere que se elabore el Reglamento de funcionamiento de la Unidad de post grado de la FCSE.

Interviene el Consejero Carlos Moncayo Urbina quien recomienda (que pero) invitar a los profesores más representativos de las diversas escuelas a conformar la Comisión propuesta.

Después del debate suscitado se llega al siguiente ACUERDO:

Encarga al señor Decano de la FCSE la designación de la comisión encargada de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales en el marco de la adecuación de la Ley universitaria y Estatuto de la UNSB G.

Siendo las 13:35 horas, se levantó la sesión.